

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

— Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) —

Clave de la Convocatoria:	2021/D/LD/MD/2	Fecha Resolución de Convocatoria:	2 de febrero de 2021
Código de la plaza:	G032/ND532177	Categoría de la plaza:	Profesor Asociado CC. Salud
Área:	Medicina	Centro:	Facultad de Medicina
Departamento:	Medicina		
Perfil:	Docencia práctica de la asignatura Cardiología para impartir en el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario de Salamanca		

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha **22 de febrero de 2021**, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el Concurso arriba mencionado.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **22** de **marzo** de **20 21**.

PRESIDENTE:

PURIFICACIÓN GALINDO VILLARDÓN

Fdo.:

SECRETARIO (Decano/Director centro):

JOSE CARRETERO GONZALEZ

Fdo.:

VOCAL 1º (Director/a del Dpto. / Subdirector):

ROGELIO GONZÁLEZ SANTIEMTO

Fdo.:

VOCAL 2º (área de conocimiento):

PEDRO LUIS SANCHEZ FERNANDEZ

Fdo.:

VOCAL 3º (área de conocimiento):

IGNACIO CRUZ GONZALEZ

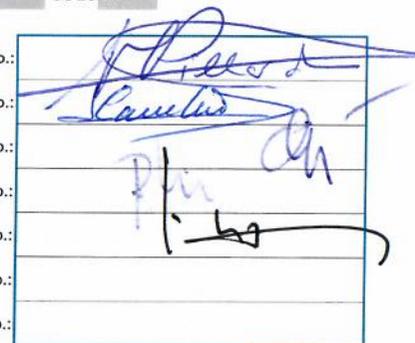
Fdo.:

VOCAL 4º (área de conocimiento):

Fdo.:

VOCAL 5º (Comité de Empresa):

Fdo.:



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD

Clave de la convocatoria:	2021/D/LD/MD/2	Cód. Plaza:	G032/NDS32177	Categoría docente:	Profesor Asociado CC. Salud	Fecha reunión:	22 de marzo de 2021
---------------------------	----------------	-------------	---------------	--------------------	-----------------------------	----------------	---------------------

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS CONFORME AL BAREMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

- ANEXO I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) -

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRÍCULUM VITAE (10/2 - TOTAL hasta 5 puntos)												SUMA C. VITAE
	Expediente Licenciatura	Grado de Salamanca o análogos	Premio Extraordinario Fin de carrera y/o de Grado	Expediente programa de doctorado	Grado de Doctor	Becas FPI-FPU o análogas	Becas o estancias en centros de reconocido prestigio	Master o especializaciones de postgrado	Titulaciones de segundo ciclo	Diplomatura (no incorporada al título)	CAP o similar	OTROS méritos	
	(hasta 4)	(hasta 0,3)	(hasta 0,15)	(0,35)	(hasta 1)	(hasta 1)	(hasta 1)	(hasta 0,4)	(hasta 0,6)	(hasta 0,25)	(hasta 0,2)	(hasta 0,75)	
Alonso Fernández de Gatta, Marta	3,00	0,00	0,00	0,30	1,00	0,75	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	2,58
Eiros Bachiller, María Rocío	2,00	0,00	0,00	0,30	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	1,78
Gallego Delgado, María	3,05	0,00	0,00	0,30	1,00	0,00	0,50	0,20	0,00	0,00	0,00	0,25	2,65
Martín García, Agustín Carlos	2,98	0,30	0,00	0,30	1,00	0,00	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	2,77
Moriñigo Muñoz, José Luis	2,48	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	1,84
Pérez del Villar Moro, María Candelas	3,63	0,30	0,15	0,00	1,00	1,00	0,40	0,00	0,00	0,15	0,00	0,75	3,69

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO

EL VOCAL (DPTO.)

EL VOCAL

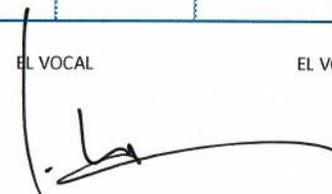
EL VOCAL

EL VOCAL

EL VOCAL (Comité de Empresa)







**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD**
ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN

Clave de la Convocatoria:	2021/D/LD/MD/2	Fecha Resolución de Convocatoria:	2 de febrero de 2021
Código de la plaza:	G032/NDS32177	Categoría de la plaza:	Profesor Asociado CC. Salud
Área:	Medicina	Centro:	Facultad de Medicina
Departamento:	Medicina		
Perfil:	Docencia práctica de la asignatura Cardiología para impartir en el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario de Salamanca		

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo
1	PÉREZ DEL VILLAR MORA CANDIAS	18.69	<input checked="" type="checkbox"/>	7			<input type="checkbox"/>
2	MARTÍN E ARCOYA ABUSTIN C	17.77	<input checked="" type="checkbox"/>	8			<input type="checkbox"/>
3	GALLEGO DELgado MARÍA	17.65	<input checked="" type="checkbox"/>	9			<input type="checkbox"/>
4	MORINIGO MUÑOZ, JOSE LUIS	15.82	<input checked="" type="checkbox"/>	10			<input type="checkbox"/>
5	ALONSO FERNANDEZ DEGAZTANIA	15.83	<input checked="" type="checkbox"/>	11			<input type="checkbox"/>
6	EIRÓS BACHILLER, ROLDO	15.78	<input checked="" type="checkbox"/>	12			<input type="checkbox"/>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
MARIA CANDELAS PÉREZ DEL VILLAR MORA	708812206	18.69
Y, en su defecto,:	<input type="checkbox"/> al siguiente candidato más valorado	<input checked="" type="checkbox"/> a los siguientes candidatos más valorados

El candidato propuesto dispone de **diez días hábiles** para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En **Salamanca**, a **22** de **marzo** de 20 **21**

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,


Purificación Galindo Villardón
VICERRECTORA DE PLANES ESPECIALES
EN CIENCIAS DE LA SALUD, GESTIÓN
DE CALIDAD Y POLÍTICA ACADÉMICA


VNIVERSIDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
VICERRECTORADO DE PLANES ESPECIALES
EN CIENCIAS DE LA SALUD, GESTIÓN
DE CALIDAD Y POLÍTICA ACADÉMICA

